

AVISO AL PÚBLICO

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS COMUNICA:

Que, a partir del lunes 11 hasta el jueves 28 de febrero de 2019, la jornada laboral de la Superintendencia de Bancos, será de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de compensar las jornadas del día 4 de marzo (Lunes de Carnaval) y 6 de marzo de 2019 (Miércoles de Ceniza).

Por lo anterior, las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas desde el día 4 al 6 de marzo 2019, en consecuencia, los términos procesales y administrativos se suspenden y se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 6 de febrero de 2019.

(Original Firmado)
Ricardo G. Fernández D.
Superintendente